

AUTORIZA EXENCIÓN DE PAGO

RESOLUCIÓN N°: **837**

PUERTO NATALES, 08 JULIO DEL 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior; Decreto N° 506 de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales del 29 de Diciembre de 2016, lo dispuesto en acta complementaria de proclamación emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 17 de Junio del año 2021, y Resolución CORMUNAT N° 302 de fecha 22 de Marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Correo Electrónico, enviado por el Concejal de la Comuna don Marcelo Contreras Soto, de fecha 04 de Julio de 2022.
2. Correo Electrónico, emanado desde la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, de fecha 04 de Julio de 2022.
3. Cotización N° 3001 de fecha 05 de Julio de 2022 a nombre de doña **KARINA MARISOL PEREZ GONZALEZ**, Rut N° [REDACTED]

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, exención de pago del 100%, por arancel de Inhumación, para Doña **ALMA DEL CARMEN BORQUEZ SANDOVAL**, (Q.E.P.D), Registro N° 8155, quien será sepultada en Patio 1, Coordenadas I-14 del Cementerio Padre Alberto Hurtado.

2. **ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHÍVESE.**



IDA XIMENA VELASQUEZ DIAZ
Secretaria General



JEFE
DXVD/CAA/FTB/CMC/YBV/IAN/mal.
DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada
2. Archivo Administración de Cementerios
3. Archivo Secretaria General
4. Archivo Departamento Jurídico
5. Archivo Departamento de Control
6. Archivo Administración y Finanzas
7. Archivo Departamento Recursos Humanos
8. Archivo Departamento Finanzas
9. Archivo Oficina Partes